



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FRANCESCA LUCIA ALBARRACIN MIRANDA Rut ()
 La cantidad de \$: 180.000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA ODONTOLOGICO. OCTUBRE 2013.
 Fecha de Pago : 04/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	30/10/2013	200,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-007-000	Programa Convenio JUNAE		200,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	200,000	
215-21-03-001-007-000	Programa Convenio JUNAE	200,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		180,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		20,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-007-000	24,000,000		
Total Comprometido		17,784,000		
Saldo x Comprometer		6,216,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD